

La igualdad de oportunidades es la LEY

Va en contra de la ley que este beneficiario de la asistencia financiera federal discrimine por las siguientes razones:

- En contra de cualquier individuo en los Estados Unidos, por razones de raza, nacionalidad, color, religión, sexo, edad, discapacidad, afiliación política o credo.
- En contra de cualquier beneficiario de programas de asistencia financiera bajo el Título I de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral de 1998 (WIA, por sus siglas en inglés)/la Ley para la Innovación y Oportunidad para la Fuerza Trabajadora del 2014 (WIOA, por sus siglas en inglés), por razones de ciudadanía/estado legal del beneficiario como un inmigrante legalmente admitido y autorizado para trabajar en los Estados Unidos, o por su participación en cualquiera de los programas o actividades de asistencia financiera del Título I de la WIA/WIOA.

El beneficiario de tal asistencia no debe discriminar en ninguno de los conceptos a continuación:

- En decidir quiénes deben ser admitidos o tener acceso a cualquier programa o actividad que cuente con asistencia financiera bajo el Título I de la WIA/WIOA.
- En la provisión de oportunidades y en el trato a cualquier persona con respecto a tal programa o actividad.
- En la toma de decisiones de empleo en la administración de o relacionadas con el programa o actividad de dicho programa o la actividad.

Qué hacer si usted cree haber sido discriminado

Si cree haber sufrido discriminación en un programa o actividad de asistencia financiera bajo el Título I de la WIA/WIOA, puede presentar una queja dentro de los 180 días subsiguientes a la fecha de la supuesta infracción ante ya sea:

- El Oficial de Igualdad de Oportunidades del beneficiario (o la persona designada para este propósito) o

Consultas

**Oficial de Igualdad de Oportunidades
(EO) local**

(Voz)
(TTY)
(FAX)

Consultas

Oficial de EO de la WIA/WIOA

Susan Tulashie, DEED
División de desarrollo de mano de obra
1st National Bank Building, E200
332 Minnesota Street,
St. Paul, MN 55101-1351
651-259-7586 (Voz)
651-296-3900 (TTY)
651-215-3842 (FAX)
Susan.Tulashie@state.mn.us

Consultas

Oficial de EO del estado

Karen Lilledahl, DEED
Diversidad e Igualdad de Oportunidades
1st National Bank Building, E200
332 Minnesota Street,
St. Paul, MN 55101-1351
651-259-7089 (Voz)
651-296-3900 (TTY)
651-297-5343 (FAX)
Karen.Lilledahl@state.mn.us

- ante el Director del Centro de Derechos Civiles (CRC, por sus siglas en inglés), Departamento de Trabajo de los EE. UU., 200 Constitution Avenue NW, Room N-4123, Washington DC 20210. O por fax al 202.693.6505

Referencia: Office of External Enforcement. Correo electrónico: CRCEXternalComplaints@dol.gov, URL: www.dol.gov/oasam/programs/crc/external-enforc-complaints.

Si presenta su queja con el beneficiario, tendrá que esperar a que este le expida una Notificación de acción final por escrito, o hasta que hayan transcurrido 90 días (lo que suceda primero) antes de presentar su queja al CRC (ver la dirección arriba).

Si el beneficiario no le entrega una Notificación de acción final por escrito dentro de los 90 días de la fecha de presentación de su queja, usted no tiene la obligación de esperar a que el beneficiario le expida dicho Aviso para presentar una queja en el CRC. Por otra parte, la queja en el CRC debe presentarse dentro de los 30 días del vencimiento del plazo de 90 días (es decir, dentro de los 120 días a partir de la fecha en que presentó su queja con el beneficiario).

Si este le entrega una Notificación de acción final por escrito con respecto a su queja y usted no está satisfecho con la decisión o resolución, puede presentar una queja en el CRC. Debe presentarla dentro de los 30 días subsiguientes a la fecha en que recibió la Notificación de acción final.

Cómo usamos su información personal

Una asociación patrocinada por el Departamento de Empleo y Desarrollo Económico (DEED) de Minnesota y

Lea la notificación a continuación y la notificación "La igualdad de oportunidades es la ley" en el reverso. Cuando termine de leerlas, firme las dos declaraciones finales con sus iniciales, escriba su nombre con mayúscula, firme y coloque la fecha en la parte inferior de este formulario.

Cuando reciba los servicios de los programas financiados con fondos federales o estatales, le solicitaremos información personal. Los datos que le solicitamos que proporcione se consideran privados según el [Estatuto de Minnesota 13.47, subdivisión 2](#). Para reunir y usar estos datos, primero debemos informarle por qué los necesitamos, cómo pretendemos usarlos y cualquier consecuencia que pueda tener por proporcionar o no esta información. Puede negarse a proporcionar una parte de esta información o toda. Usted no está obligado legalmente a proporcionar información personal. Sin embargo, si no proporciona la información personal necesaria, podría limitar nuestra capacidad para brindarle servicios. Es posible que se comparta su información personal con otras entidades gubernamentales que tengan derecho legal a estos datos, incluido el Departamento de Trabajo de los EE. UU., la Oficina de Educación Superior, la Oficina del Auditor Legislativo, el auditor del Estado, los proveedores de servicios de empleo y capacitación y las agencias de bienestar. Es posible que también se comparta su información por orden judicial. Para obtener más información sobre [las prácticas con los datos del DEED](#) visite <http://mn.gov/deed/about/what-guides-us/privacy>.

Tipos de informaciones personales que le pueden solicitar y la razón por la que las necesitamos:

- **Número de seguro social (SSN):** Se le solicita su SSN para identificarlo como una persona única, para encontrar datos sobre salarios y para ayudarlo a evaluar el rendimiento de nuestros programas.
- **Nombre, dirección, fecha de nacimiento e información de contacto:** Esto se utiliza para identificarlo y contactarlo y para evaluar nuestro rendimiento.
- **Edad, sexo, etnia, raza, discapacidad y posición económica:** La información demográfica se reúne para ayudar a determinar si usted es elegible para asistencia adicional y para evaluar nuestro rendimiento.
- **Condición de veterano de guerra:** La condición de veterano de guerra se solicita para determinar si usted es elegible para los servicios prioritarios y para evaluar nuestro rendimiento.
- **Otra información personal como registros escolares, competencias laborales y trayectoria laboral:** La trayectoria escolar y laboral se usa para ayudar a planear sus objetivos laborales o de capacitación y para evaluar nuestro rendimiento.

Su información personal se usará para lo siguiente:

- Decidir si es elegible para los servicios, para qué servicios es elegible y para coordinar los servicios que se le proporcionan.
- Ayudarlo a obtener un empleo al compartir su trayectoria escolar y laboral con posibles empleadores.
- Mejorar los servicios públicos al analizar los datos sobre nuestro rendimiento.

_____ He leído la notificación arriba mencionada. Comprendo que es posible que se comparta la información con otras agencias proveedoras de servicio de acuerdo con la Ley de prácticas con los datos del Gobierno de Minnesota.

_____ He leído la notificación sobre "La igualdad de oportunidades es la ley" (que se encuentra en el reverso). Comprendo que tengo derecho a presentar una queja por discriminación.

Su nombre (en imprenta)

Su firma (si es menor de 18, la firma de los padres o tutores)

Fecha